

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA – INCIDENTE NULIDAD.
Causante: MARIA GLORIA RONDON
Demandante:
502264089001-2019-00139-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de octubre de 2021. Al despacho el presente asunto.

La Secretaria,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio,

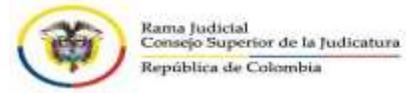
Recibida como fue respuesta de parte de la Administración del Condominio Rincón de las Lomas a lo ordenado en la audiencia del 20 de agosto de 2021 adelantada dentro del Incidente de Nulidad promovida por la señora ZULMA KARINA CAMACHO RONDON, la cual se encuentra suspendida, a efectos de su continuación se señala la hora de las 9:00a.m del día 9 del mes de Marzo del año 2022.

Para llevar a cabo esta audiencia, se insta a los sujetos procesales, y a sus apoderados para que instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo, el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA – INCIDENTE NULIDAD.
Causante: MARIA GLORIA RONDON
Demandante:
502264089001-2019-00139-00



La Jueza,

Helac.

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

637bf6e497122d82a135e3544f91935f6676dd34259d4b5d5b1719d7f622e7fa

Documento generado en 08/10/2021 02:50:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**